



CONVOCATORIA PARA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL CULTURA EN CASA

Con el objetivo de transparentar los procesos y actividades derivadas del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, que establece la entrega de subsidios a las Instituciones Estatales de Cultura, la Ley General de Desarrollo Social designa, a través de la Auditoría Superior del Estado, a la Contraloría Social como mecanismo de vigilancia y control del presupuesto otorgado para el óptimo desarrollo de los proyectos culturales. Este año se determinó que el proyecto: Cultura en Casa sea sujeto de observación, motivo por el cual la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de México, a través de la Secretaría de Cultura Federal y la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, convocan a la ciudadanía a formar parte del Comité de Contraloría Social, con el fin de establecer los mecanismos para la verificación del cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos en este proyecto.

Los interesados en formar parte de este órgano de control, deben cumplir con los siguientes lineamientos:

REQUISITOS

- Ser de nacionalidad mexicana, haber nacido en el estado de Puebla y radicar en el mismo.
- Ser mayor de 18 años.
- No ser trabajador activo del Gobierno del Estado de Puebla ni de alguna instancia de municipal de cultura.
- Contar con disponibilidad de horario para asistir a las reuniones del comité.
- No ser beneficiario directo de ningún programa cultural actual, operado por la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla ni haberlo sido en los 2 años previos a la emisión de la presente convocatoria.
- Carta con extensión máxima de una cuartilla en la que explique su interés por formar parte de la Contraloría Social.
- Contar con experiencia en actividades que den cuenta de su interés por alguna labor social, cultural o educativa.

REGISTRO

Los ciudadanos interesados deben realizar su registro, antes del 31 de Agosto del 2020, a través del correo **desarrollocultural@puebla.gob.mx**, en donde deberán adjuntar la siguiente información y documentación:

1. Nombre completo
2. Datos de contacto: teléfonos y correo electrónico
3. Edad
4. Copia de la credencial para votar, vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en formato PDF
5. Copia del comprobante de domicilio en formato PDF
6. CURP en formato actualizado
7. Carta de motivos para participar en el comité, en escrito libre y firmada, para adjuntar en formato PDF
8. Curriculum Vitae con extensión máxima de 2 cuartillas, en formato PDF.

DICTAMINACIÓN

- a) Los contralores serán elegidos por la Secretaría de Cultura, quién analizará las propuestas y determinará los perfiles adecuados, considerando la participación equitativa de mujeres y hombres, con apoyo del Órgano Interno de Control del Estado de Puebla.
- b) El comité estará conformado por tres personas, para fungir como presidente, secretario y vocal.
- c) Los cargos descritos en la presente convocatoria serán honoríficos, por lo que no se contempla un pago de honorarios por dicha participación.

Los resultados serán publicados en la página de Gobierno del Estado el día 11 de Septiembre del presente año. Mayores informes en el teléfono 222 232 01 82 y correo desarrollocultural@puebla.gob.mx.

Sus datos personales quedan resguardados y protegidos en términos de Ley. Puede consultar el aviso de privacidad en <http://sc.puebla.gob.mx/>

*Este programa es público ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los
establecidos en el programa*

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL